

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre del 2019.-

VISTO:

La Jornada de Conmemoración por los 70 años de gratuidad de la Educación Superior organizada por la Secretaria de Extensión de la UNPSJB (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS Nº 019, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se invitó a la Sra. Decana y a la Secretaria de Extensión de la FCNyCS a exponer en un *Conversatorio* sobre Políticas Publicas y Educación y sobre los ejes más relevantes de la extensión asociada con la gratuidad universitaria, en las Jornadas Conmemorativas sobre los 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria realizado el viernes 22 de noviembre, en el aula 200 del edificio de aulas de la Institución.

Que la educación es un derecho humano y el 22 de noviembre se commemoró el decreto 29.337 de 1949, que permitió el acceso irrestricto a la educación superior de todo pueblo argentino mediante la supresión de aranceles y gravámenes.

Que el Secretario de Extensión de la UNPSJB, Abog. Diego Lazzarone, convocó a reflexionar sobre la gratuidad universitaria, como una política de estado.

Que participaron del conversatorio docentes, investigadores y graduados quienes destacaron el acontecer diario de la Universidad local

Que los encuentros se organizaron alrededor de ejes transversales, como la Educación y la Cultura.

Que se reafirmó a la educación superior como un derecho humano y un bien social.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Dar por avalada la participación de la Sra. Decana MSc. Antonia Lidia Blanco (CUIL N°: 27-11784934-7), y de la MSc. Susana Perales (CUIL N° 27-12879554-0), Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, en los Conversatorios desarrollados el día 22 de Noviembre del corriente, en el Aula 200 del edificio de aulas de la UNPSJB (Sede Comodoro Rivadavia), en el horario de 10 a 12 h: "Extensión Universitaria y la Gratuidad" y en el horario de 15 a 17 h sobre "Políticas Públicas y Educación".

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 1371/19

Mag. SUSANA G. PERALES SEC EXTENSION Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud